RESOLUCIÓN PR / PS N° 1043/19

Asunción, 29 de noviembre de 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA GASOIL PARA ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 362.460.

VISTOS:

El Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del 22 de octubre de 2019; el Acta de Apertura Física de las Ofertas del 24 de noviembre de 2019; el Informe del Comité de Evaluación del 29 de noviembre de 2019; la Nota Interna DOC N° 403/19 del 29 de noviembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/755/2019 del 29 de noviembre de 2019 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 404/2019 del 29 de noviembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Sesión Pública Virtual, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado propuestas las firmas: ENGINEERING S.A., FRIOTEXS G S.R.L. y LORENZO SEBASTIAN VILLALBA DIGALO;

Que según el Acta de Apertura Física han presentado ofertas las firmas: ENGINEERING S.A., FRIOTEXS G S.R.L. y LORENZO SEBASTIAN VILLALBA DIGALO;

Que el Comité de evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2019 para la "Adquisición de Filtros para Gasoil para Estaciones de Servicio" ID N° 362.460, a la firma ENGINEERING S.A., por un monto total mínimo de Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta (G. 874.999.980) IVA incluido y por un monto total máximo de Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (G. 1.487.499.966) IVA incluido;

Que esta Contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el ID N° 362.460 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227/19 del 18 de julio de 2019;

Que la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a PETROPAR;

Que la Dirección Jurídica informa que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas y la Dirección Jurídica considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación que fuera refrendada por la Dirección Operativa de Contrataciones;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 1043/19

Asunción, 29 de noviembre de 2019

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2019 para la "Adquisición de Filtros para Gasoil para Estaciones de Servicio" ID N° 362.460, a la firma ENGINEERING S.A., por un monto total mínimo de Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta (G. 874.999.980) IVA incluido y por un monto total máximo de Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (G. 1.487.499.966) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo G. IVA incluido	Monto Total Máximo G. IVA incluido
1	Filtro para atención de hasta 4 picos de gasoil	Unidad	Unidad	30	51	ENGINEERING	PARAGUAY	29.166.666	874.999.980	1.487.499.966
TOTAL									874.999.980	1.487.499.966

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Comercial, quién deberá informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

MESMINA JIMÉNEZ RENNA
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA D.O.C.